REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, veintiuno (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

ESTADO # 018

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2019-00102	Restituciòn Inmue.Arr.	Nubia Porras Rivera	Sol Micaela Ortiz	Traslado tacha falsedad	27/08/2020	1
2019-00111	Pertenencia predio rur.	Jaime Hugo Barrera	Herederos Indeterminados	Requiere parte Actora	27/08/2020	1
2016-00034	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sandra Patricia Ariza	Acepta renuncia Curador Ad-litem	27/08/2020	1
2016-00018	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Henry Yesid Espinosa y otro	Acepta renuncia Curador Ad-litem	27/08/2020	1
2016-00051	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Elver alexi Càrdenas Romero	Acepta renuncia Curador Ad-litem	27/08/2020	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 28 de agosto del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 articulo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA